

Guamote, 28 de Agosto del 2025

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

RESOLUCIÓN N. ° 0156-C-GADMCG-2025

CONSIDERANDO:

- Que,** en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 26 de agosto del 2025, consta dentro punto del orden del día "AUTORIZACIÓN DE VACACIONES AL SEÑOR LUIS AYOL CONCEJAL DEL GADMCG"
- Que,** mediante memorando N.° 39-C-GADMCG-C-2025, suscrito por el concejal Luis Ayol; en el que textualmente dice; "señor alcalde por el derecho que me asiste SOLICITO muy comedidamente se sirva conceder las vacaciones que me correspondan"
- Que,** el Art. 29.- Vacaciones y permisos. - (LOSEP) dice, Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0156-C-GADMCG-2025, RESUELVE: CONCEDER TREINTA (30) DÍAS DE VACACIONES ANUALES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN AL SR. LUIS AYOL CONCEJAL DEL GADMCG, LAS MISMAS QUE REGIRÁN A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, DEBIENDO REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EL 01 DE OCTUBRE DEL 2025; ASÍ MISMO, PRINCIPALIZAR A LA SEÑORA MARÍA JUANA MARIÑO LLUILEMA QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE CONCEJAL ALTERNO SEGÚN LA CREDENCIAL EMITIDA POR EL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL, PARA REEMPLAZAR MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL CONCEJAL PRINCIPAL LIC. MANUEL TENESACA. cúmplase. -

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del concejo Municipal; A la señora María Juana Mariño Lluilema Concejal Alterno; a la Ing. Esthela Pashmay Subdirectora de Talento Humano del GADMCG; A través de Secretaria General de Concejo del GADMCG y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 26 días del mes de agosto del 2025. **CERTIFICO. -**



Ab. Marlene Caín Ortiz
Ab. Marlene Caín Ortiz

SECRETARÍA DE CONCEJO - GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

